MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N°11/2022 Construcción de Tubulación - Barrio Solaris – 3 - ID N°421.229

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **02 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de Contabilidad

a.2) Prof. Luis María Arias Samudio -Secretario General

a.3) Ada Rocío Rosso Colman - Dpto. de Liquidaciones

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 25/10/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto conforme al CDP obrante en el SICP.

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof Luis María Arias S.
Secretario General

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	420950				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de Pavimento Tipo Cascallo con Ripio - Calle Carlos A. Lopez -Tramo B				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE KATUETE-OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el lic. Francisco A. Britez Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General El Prof. Luis Arias				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80061627-8	PROGEN S.A	progen.proveedores@gmail.com
2	6543877-9	Enzo Julio Andres Torales Insfran	enzotorales2000i@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez Fariña
ENCARGADO U O C

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * CONTABILIDAD *
Sarara Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROGEN S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 154.682.100 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Enzo Julio Andres Torales Insfran	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 147.517.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PROGEN S.A	56	1698860	NO
Enzo Julio Andres Torales Insfran	94	1715165	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete
Lic. Francisco A. Briez Paniia
ENCARGADO U.O.C

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * CONTABILIDAD *
Sandra Patricia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * LIQUIDACIÓN * DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Progen S.A.	Construcciones Enzo
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	**No Cumple** (folio 1 al 4) presenta formulario desfazado	Cumple (folio 1 al 4)
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (folio 7)	Cumple (Folio 5)
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ Folio 5 y 6 – Monto Asegurado Gs. 3.411.960)	Cumple (DDJJ Folio 4 – Monto Asegurado Gs. 3.390.700)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple (Constancia SIPE N°1698860 – folio 13)	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (folio 8 al 10)	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (Constancia SIPE N°1698860 – folio 13)	Cumple (inc. F Formulario de Ofertas - folio 1)
Constancia del RUC*	Cumple (Constancia SIPE N°1698860 – folio 13)	Cumple (Constancia SIPE N°1715165)

Se ha verificado que la empresa PROGEN S.A. ha presentado Formulario de Ofertas desfazado, el cual contempla solamente hasta el inciso "J", en tanto que el actualizado y valido para el presente proceso contempla hasta el inciso "O". El formulario de Ofertas presentado por lo que la empresa en cuestión no está debidamente extendida o presentada por lo que la misma no da cabal cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial. **Por lo expuesto se procede al rechazo de la empresa PROGEN S.A.**

Normativa aplicable para la descalificación de PROGEN S.A.: Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 que establece:

Decreto 2992/19 Art. ***Art. 61.- Documentos sustanciales.***

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Decreto 2992/19 ***Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones****. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el*

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. ***No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.***

Decreto 2992/19 Art. 63 inc. a) numeral 1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Se deja constancia que desde el presente punto se omite proseguir con el análisis de los demás criterios de evaluación para la oferta de la empresa PROGEN S.A.

La empresa Construcciones Enzo da cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que es la única oferta susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios – Verificación de Errores Aritméticos						
Ítems del llamado Construcción de tubulación Barrio Solaris 3 con ID: 421229						
					Oferta Construcciones Enzo	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel acrilico con soporte - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad Medida Global	1	1.497.000	1.497.000
2	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	11,7	414.000	4.843.800
3	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566
4	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm) - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200
5	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad	9	1.069.833	9.628.497
6	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,9	2.822.333	2.540.100
7	72131601-013	Limpieza de obra - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad Medida Global	1	1.666.433	1.666.433

Yandri Lorena Villalba Diaz
Asistente Contable

Ada Rocio Rasso
Liquidación

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

8	82101502-003	Cartel acrilico con soporte : - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.497.197	1.497.197
9	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn : - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	11,7	414.667	4.851.604
10	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo: - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566
11	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm): - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200
12	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad	9	1.069.833	9.628.497
13	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo: - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,9	2.822.333	2.540.100
14	72131601-013	Limpieza de obra - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.666.433	1.666.433
15	82101502-003	Cartel de Obra - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.497.222	1.497.222
16	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	11,7	414.660	4.851.522
17	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566
18	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm) - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200
19	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad	9	1.069.833	9.628.497
20	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,9	2.822.000	2.539.800
21	72131601-013	Limpieza final de obra - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.666.000	1.666.000
					Precio Total	67.814.000

La oferta de la empresa Construcciones Enzo no presenta Errores Aritméticos en su planilla de ofertas.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Adz Rocio Rosso

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Analisis de Precios - % Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Referencial

Ítems del llamado Construccion de tubulacion Barrio Solaris 3 con ID: 421229

					Oferta Construcciones Enzo			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precios Referenciales	Porcentaje de diferencia
1	82101502-003	Cartel acrilico con soporte - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad Medida Global	1	1.497.000	1.497.000	1.497.222	**-0,01**
2	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	11,7	414.000	4.843.800	414.667	**-0,16**
3	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo -Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566	2.818.333	**0,00**
4	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm) - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200	2.818.333	**0,00**
5	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad	9	1.069.833	9.628.497	1.069.833	**0,00**
6	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Metros cúbicos	0,9	2.822.333	2.540.100	2.822.333	**0,00**
7	72131601-013	Limpieza de obra - Intersección de Calle 5 y Calle 6	Unidad Medida Global	1	1.666.433	1.666.433	1.666.433	**0,00**
8	82101502-003	Cartel acrilico con soporte : - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.497.197	1.497.197	1.497.222	**0,00**
9	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn : - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	11,7	414.667	4.851.604	414.667	**0,00**
10	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo: - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566	2.818.333	**0,00**
11	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm): - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200	2.818.333	**0,00**
12	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad	9	1.069.833	9.628.497	1.069.833	**0,00**
13	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo: - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Metros cúbicos	0,9	2.822.333	2.540.100	2.822.333	**0,00**
14	72131601-013	Limpieza de obra - Intersección de Calle 2 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.666.433	1.666.433	1.666.433	**0,00**
15	82101502-003	Cartel de Obra - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.497.222	1.497.222	1.497.222	**0,00**
16	72103004-001	Excavación, relleno y compactaciòn - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	11,7	414.660	4.851.522	414.667	**0,00**
17	72131601-004	Construciòn de cabecera (oreja)0,15x1,30/0,30x0,50ambos L con losa Inferior de H°A°0,15x2,00/1,00x1,00 y proteciòn lateral de tubo - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,74	2.818.333	2.085.566	2.818.333	**0,00**
18	72131601-004	Viga de coronamiento de H° A° sobre cabecera 0,20x0,30x1,00 cm ambos lados (varilla de 8mm) - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,12	2.818.333	338.200	2.818.333	**0,00**
19	72152602-001	Tubos de H°A° 0.80 diametro - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad	9	1.069.833	9.628.497	1.069.833	**0,00**
20	72131601-004	Losa Inferior de H A 0,10x9,00x1,00 p base de tubo - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Metros cúbicos	0,9	2.822.000	2.539.800	2.822.333	**-0,01**
21	72131601-013	Limpieza final de obra - Intersección de Calle 1 y Tramo1	Unidad Medida Global	1	1.666.000	1.666.000	1.666.433	**-0,03**

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ CONTABILIDAD ★

Karina Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ SECRETARIA ★

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de la empresa CONSTRUCCIONES ENZO que es la única que sigue en proceso de evaluación constatando que los precios ofertados se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	NO CUMPLE

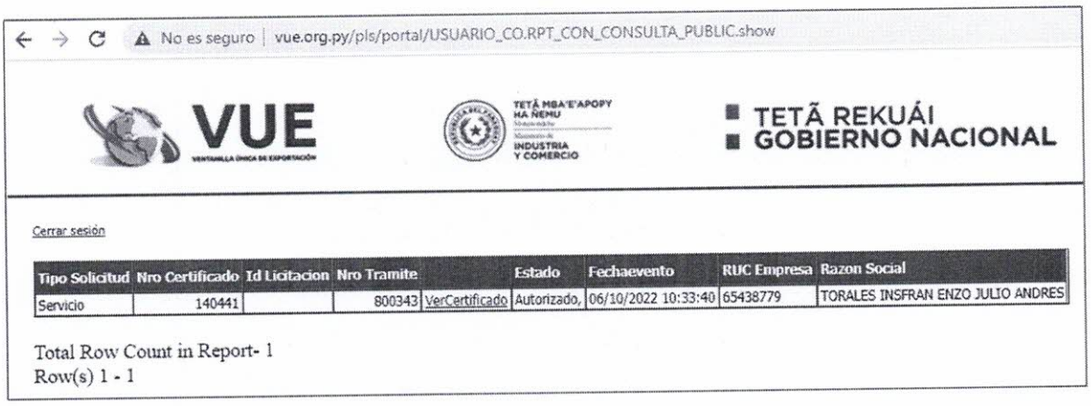

Captura de pantalla Pagina www.vue.org. py

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py/ a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando que se ha emitido Certificado N°140.441, "Construcción de edificios no residenciales" conforme a la Resolución 1271/2019. El mencionado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no es valido para el presente llamado atendiendo al objeto del llamado.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

No se aplica. El mencionado oferente se beneficio con el Margen de Preferencia evaluado en el punto anterior.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Construcciones Enzo
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple (Certificado IPS N°356.867 con vigencia desde 04/10/2022 al 14/10/2022)

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LICITACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Licitación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (presenta certificado N°4270142172656)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Patente Municipal del Municipio de Cnel. Oviedo - Comprobante N°18.827 – pago por 2do semestre 2022)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Formulario 101 de los años 2019-2020-2021	Cumple
Balances de los años 2019-2020-2021	Cumple
Iva de los últimos 3 meses	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA - Construcciones Enzo

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados

	2019	2020	2021	
Activo corriente	130.421.845	244.379.902	220.158.493	**Promedio**
Pasivo corriente	73.068.474	162.358.308	124.555.481	
	1,78	1,51	1,77	**2,7**

• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados

	2019	2020	2021	
Pasivo Total	73.068.474	162.358.308	124.555.481	**Promedio**
Activo Total	180.014.345	293.972.402	269.750.993	
	0,41	0,55	0,46	**0,29**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %)

	2019	2020	2021	
Activo Corriente	130.421.845	244.379.902	220.158.493	**Activo Liquido promedio**
Pasivo Corriente	73.068.474	162.358.308	124.555.481	
	57.353.371	82.021.594	95.603.012	**105.154.877**

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rossi

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

<table>
<tr><td>resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</td><td></td></tr>
<tr><td>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</td><td>Cumple
<table><tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th></tr><tr><td>1</td><td>Construcción de pavimento</td><td>432.619.560</td><td>MV Consultora</td></tr><tr><td>2</td><td>Construcción de obras de mejoramiento de infraestructura escolar en el Distrito de Maracaná</td><td>1.937.446.560</td><td>MV Consultora</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</td><td>Cumple
<table><tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th><th>Año</th></tr><tr><td>1</td><td>Construcción de empedrado Distrito Curuguaty</td><td>1.973.446.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr><tr><td>2</td><td>Construcción de empedrado Distrito Francisco C. Álvarez</td><td>432.619.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr><tr><td>3</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Francisco C. Álvarez</td><td>480.688.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr><tr><td>4</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Curuguaty</td><td>2.192.718.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr></table></td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DEPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

	5	Construcción de empedrado en el Distrito de La Paloma	953.593.200	Asociacion Pro Desarrollo del norte	2021
	6	Construcción de Puesto de Salud en Pindoty Pora	418.500.000	Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental	2021
	7	Refacción de Puesto de Salud en Yby Pyta	345.520.000	Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental	2021
		Total	**6.797.086.120**		
		Promedio (Total dividido 5)	**1.359.417.224**		

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple (jefe de obras)
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas. (mínimo de 3 contratos).	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD

Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LICITACIÓN DPTO. - CANINDEYU

Ada Rocio Rosso
Licitación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 15 Declaracion Jurada de Miembros	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Análisis Capacidad Legal	**Oferente Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**
1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2°. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	No se encuentran comprendidos
3°. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No Registran Datos
4°. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No Registra Datos
5°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Presenta Formulario 11 (Propietario no registra Datos en Registro de Inhabilitados)

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3724069
3724069

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6543877, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitados en el presente apartado.-

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE FORTALECIMIENTO DPTO. CANINDEYU

Ada Rocio Rossc

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	CUMPLE	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma que sigue en proceso de evaluación y por ende considerada con mejor precio, **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO. - CANINDEYU

Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. ADJUDICAR, a la firma **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N°11/2022 Construcción de Tubulación - Barrio Solaris – 3 - ID N°421.229, por un monto total de **Gs. 67.814.000 (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos catorce mil).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 02 días del mes de noviembre del año 2022.

Ada Rocio Rosso Colman
Dpto. de Liquidaciones

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de Contabilidad